



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

187

Bogotá D.C., 22 OCT. 2021
Ref: 1100140030522017004000

De acuerdo con la anterior solicitud y visto el informe de títulos, se **ORDENA** que por secretaría se realice la entrega a favor de la parte demandante ESTHER CRISTINA DÍAZ DE SGUERRA, por sí mismo o a través de su apoderado si estuviere facultado, de los dineros representados en los títulos de depósito judicial que se encuentran a disposición del proceso hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas, de acuerdo al informe que antecede

Previa entrega de dineros, secretaria prevengase sobre la vigencia de remanentes por embargos del crédito y/o embargos con prelación. Déjense las constancias de rigor.

Con todo, secretaria de estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6° de la providencia del 05 de noviembre de 2019 (pág.107-108 cdno.1).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	107
fijado hoy	25 OCT 2021 a las 8:00 A.M
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	
Secretario	